



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 75
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21 DE JUNIO DE 2023**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Septuagésima Quinta Sesión del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021-2024, convocada de forma Ordinaria, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Presidente, Honorables miembros del Cabildo, se procede al pase de lista.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Justificó
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Justificó
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	José Antonio Chávez Herrera	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Denisse Ahumada Martínez	Faltó
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS VÍCTOR PEÑA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo Presidente que, con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM

LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de la presente Sesión y los acuerdos que emanen se declararán de igual forma con plena validez

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 14 horas con 37 minutos, del día 21 de junio de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se da lectura al Orden del Día:

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Septuagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, Septuagésima Tercera y Septuagésima Cuarta, celebradas de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Designación de la C. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo del Decreto de Creación de dicho organismo.**
- VII. **Informe de Comisiones: COMISIÓN LEGISLATIVA ÚNICO: propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la CONVOCATORIA PARA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMA Y ADICIONES A DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que con **21 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, SEPTUAGÉSIMA TERCERA Y SEPTUAGÉSIMA CUARTA, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar como es costumbre a los integrantes de este Cabildo el Acta derivada de la Septuagésima Segunda Sesión de Cabildo, la Septuagésima Tercera y Septuagésima Cuarta Sesión de Cabildo, todas estas celebradas el 22 de mayo y el 24 de mayo de 2023 y para dar celeridad a esta Sesión se solicita la dispensa de la lectura de las Actas en mención.

__Presidente Municipal Carlos, Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario y de cuenta de ello.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del acta derivada de la Septuagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria; Septuagésima Tercera y Septuagésima Cuarta Sesión, celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que con: **21 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, que contamos con un escrito de la Regidora Berenice Cantú Moreno, mediante el cual justifican su inasistencia a la presente Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Me permito informarles que se tiene como propuesta a la Maestra en Docencia Gabriela Margarita Rosas Blanco, de quien se les hizo llegar con antelación su curriculum vitae, para ocupar el cargo de Directora General del Sistema DIF Reynosa. Por lo cual, si algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario, favor de solicitarlo levantando su mano. Sométalo a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la designación de la C. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo del Decreto de Creación de dicho organismo; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.** En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento de la Maestra en Docencia Gabriela Margarita Rosas Blanco, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; por lo cual, solicito su presencia en esta Sala.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Maestra Gabriela Margarita Rosas Blanco, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; por lo cual, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Les solicito a los presentes ponerse de pie. "¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y, LAS LEYES QUE DE AMBAS

EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?”

__Maestra Gabriela Margarita Rosas Blanco: SÍ, PROTESTO.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: “SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE” ¡MUCHAS FELICIDADES! Continuamos con la Sesión, por favor.

VII. INFORME DE COMISIONES.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMA Y ADICIONES A DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión Legislativa, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

En uso de la voz el Regidor Carlos Alberto Ramírez López:

Reynosa, Tamaulipas, 19 de junio de 2023

Los que suscriben Regidores Carlos Alberto Ramírez López, Jaime Arratia Banda y María Esther Guadalupe Camargo Félix, Coordinador e integrantes de la Comisión Legislativa del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones I y II; de lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como el artículo 15 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, se permiten poner a consideración el siguiente Dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.
2. Que el mismo artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II, establece: *Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*
3. Que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce a los Ayuntamientos las mismas facultades citadas anteriormente, en el artículo 131, y también las contempla el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 49, fracciones III y XXXIV.
4. Que la ciudadanía en general ha manifestado de manera verbal su descontento a los que suscriben el presente dictamen, respecto a diversas problemáticas que se han suscitado dentro del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

ÚNICO. Con fundamento en lo que establecen los preceptos legales que han sido mencionados en los considerandos inmediatos anteriores, esta Comisión determina que, existe una necesidad por parte de la ciudadanía para resolver diversas problemáticas en el sentido de que se realice una consulta ciudadana con el objeto de la creación, reforma y/o adiciones de diversos reglamentos para el municipio de Reynosa, Tamaulipas, ello con el fin de que ciudadanos interesados en participar en la creación y modificación de los ordenamientos legales municipales, así como a las

organizaciones civiles, sociales, sindicales, cámaras empresariales, medios de comunicación e instituciones educativas, contribuyan con sus propuestas, ya que, dicho de tema es de interés social.

Misma que de conformidad con el artículo 49, fracción III, párrafo 7, mismo que refiere lo siguiente:

“ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

...

III.-...

*Los bandos y reglamentos deberán contener de manera enunciativa, más no limitativa, las medidas para la igualdad sustantiva y no discriminación y sólo podrán entrar en vigor una vez que hayan sido aprobados por la mayoría de los miembros del Ayuntamiento; previa consulta pública, **que podrá realizarse a través de su página oficial electrónica** y su publicación en el Periódico Oficial del Estado....”*

Se realizará de manera presencial; así como electrónica dentro de la página oficial del ayuntamiento bajo el enlace siguiente: <https://www.reynosa.gob.mx/consulta-publica-de-reglamentos-municipales/>

Por lo que una vez encontrándose debidamente fundado y motivado el presente dictamen, es que esta Comisión Legislativa del Ayuntamiento de Reynosa resuelve:

RESOLUTIVOS:

ÚNICO: Se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la situación particular por la que el Ayuntamiento de Reynosa se encuentra actualmente, resulta procedente que se emita convocatoria para la creación, reforma y/o adiciones de diversos reglamentos para el municipio de Reynosa, Tamaulipas de manera electrónica por las razones y consideraciones antes planteadas; y que se describen a continuación:

1. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
2. Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
3. Reglamento para el Operativo Anti-Alcohol del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
4. Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
5. Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
6. Reglamento para la Participación Ciudadana para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
7. Reglamento de Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo cual, cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; ponemos a la consideración del Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Legislativa del Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa 2021-2024: Carlos Alberto Ramírez López, Jaime Arratia Banda y María Esther Guadalupe Camargo Félix.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante Yessica López Salazar.

__Regidora Yessica López Salazar: Buenas tardes, compañeros. ¿Habrá alguna posibilidad que se pueda agregar el Reglamento de Ecología?, ya van varias veces que lo hemos mencionado, que lo hemos solicitado y veo que hace falta en la lista, si se puede agregar.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Sí con gusto, en la convocatoria que vayamos a informar la ciudadanía que venga contemplado.

__Regidora Yessica López Salazar: Muchas gracias. Bueno, también el de Protección Animal.

__Regidor Oscar Salinas Dávila: Ya habíamos hecho la petición también del de Protección Animal.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Ah pues sí, es importante que podamos aprovechar este ejercicio ciudadano para poder poner la mesa los asuntos que más sean de interés público.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Regidora Ana Lidia Luévano.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Gracias, Alcalde. ¿Se va a leer ahorita la convocatoria? y bueno me espero a que se lea, porque el dictamen habla de que va a ser de manera electrónica y presencial y, de ser presencial no ubica lugares, horarios, fechas en las que será cada uno de ellos, si lo pasarán posteriormente ¿cómo sería?

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López hace uso de la voz:

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMAS Y ADICIONES DE REGLAMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.

El Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como la fracción III, del numeral 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos interesados en participar en la creación y modificación de los ordenamientos legales municipales, así como a las organizaciones civiles, sociales, sindicales, cámaras empresariales, medios de comunicación e instituciones educativas, que deseen contribuir con sus propuestas, se les invita:

A participar en la consulta pública para la creación y/o actualización de los siguientes Reglamentos que habrán de ser de observancia obligativa para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

1. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
2. Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
3. Reglamento para el Operativo Anti-Alcohol del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
4. Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
5. Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
6. Reglamento para la Participación Ciudadana para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
7. Reglamento de Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

La presentación de las propuestas y puntos de vista de los interesados en el proceso serán recibidas en la página oficial del municipio <https://www.reynosa.gob.mx/consulta-publica-de-reglamentos-municipales/> y en el correo electrónico sria.ayuntamiento@reynosa.gob.mx; así como en la oficina de Regidores del Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, calle Morelos número 645, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, Código Postal 88500, durante los días del 26 al 29 de junio del presente año, en horario de 8:00am a 4:00pm.

Lo que contiene para trabajos presenciales serán informados antes de que se lleven a cabo a fin de que todos estemos enterados y hagamos las invitaciones correspondientes a los ciudadanos que estén interesados en participar y abonar en los presentes reglamentos.

Para mayores informes y observaciones sobre la presente convocatoria comunicarse a los teléfonos 899 932-3200 ext. 3220.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permite Presidente. Nada más reforzar lo que lo que comentaba el Regidor Carlos Alberto Ramírez López, en relación al lugar en el que se van a llevar a cabo, se tenía ya contemplado un Recinto del Municipio, Recinto oficial del Ayuntamiento, pero por una cuestión de logística no se empataba las agendas, vamos a buscar ver si puede ser en el IRCA, sería lo ideal, estamos gestionando a partir este momento; la fecha y el horario

que no interfiera con algunas actividades que ya tengan ellos, se les se les hará el comunicado correspondiente.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Nada más de preferencia que no sean todos al mismo tiempo, que se puedan escalonar para que podamos estar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Exactamente esa es la intención que se pueda hacer por pasos o por tiempos, porque para meter todos en un mismo día sí estaría complicado.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más también que se tomen consideración por parte de la Comisión Reguladora el acuerdo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado en materia de género, porque tenemos que buscar la transversalización de la misma, por parte del Gobernador del Estado que mandó un Decreto que fue publicado el 21 de febrero de 2023. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Legislativa, referente a la CONVOCATORIA PARA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMA Y ADICIONES A DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que: **con 20 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA CONSULTA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN, REFORMA Y ADICIONES A DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar en esta Sesión? Adelante Regidora Yessica López Salazar.

__Regidora Yessica López Salazar: Buenas tardes, compañeros, Alcalde. Hemos estado trabajando todos los Regidores en el tema del drenaje, que sabemos que es una problemática con la que cuenta la ciudad, hemos trabajado en pláticas con COMAPA, hemos trabajado en pláticas con Servicios Primarios, con Obras Públicas hemos hecho varias mesas de trabajo, hemos ido a campo para ver esta situación y una de las principales causas que veo es que se tiene que atacar de raíz este problema, sabemos que uno de los factores más fuertes por lo que se tiene ese taponamiento en el drenaje es porque no se ocupan las trampas de grasa en restaurantes, en carnicerías y que la mayoría del drenaje está tapado por esto, por esta grasa vegetal; entonces, hay una cuestión de una normativa que se tiene que seguir cuando se abre un restaurante, que se tiene que poner una trampa de grasa y darle una limpieza y mantenimiento para que esto nos ayude a mantener más limpio el drenaje y así no sea tan costoso el uso de vactors y el uso de todas las cuadrillas tanto de COMAPA o por municipio. Entonces, me gustaría proponer Alcalde, la situación, que se destine a lo mejor una fecha, un mes que sea para que los restaurantes, carnicerías o todo negocio que necesita una cuestión de trampa de grasa se acerque aquí en municipio, a lo mejor poner un centro aquí afuera, unas mesas donde puedan darse de alta y que a la hora que hagan el pago de la licencia ambiental puedan tener ellos a cambio una cuestión de una trampa de grasa como entrada y verificar al mes si realmente el restaurante que se dio de alta, que pagó ya su permiso y se le dio la trampa de grasa está cumpliendo realmente, si está disponiendo bien las grasas y si colocó correctamente la trampa de grasa que se le da por el pago de alta por su servicio.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Es con el respecto a lo que comenta la Regidora, que efectivamente hemos estado muy pegados viendo este tema y vemos la necesidad después de haber platicado con la gente de COMAPA, estuvo el Síndico, estuvimos varios Regidores; que se hagan visitas o que se hagan equipos que sean tipo cuadrilla, que vaya el vactor, la cuadrilla de COMAPA y la gente que va viendo que efectivamente tengan las trampas de grasa. Ha sido efectivamente, como lo comentó

Alcalde, una de las causas de los orígenes principales, vimos en Paseo de las Flores que la carnicería, la taquería, en fin que eran comercios los que la misma gente señalaba que originaban esos tapones, pero también comentábamos en la reunión previa que qué había pasado con los vactors que tuvimos, tuvimos cinco vactors que aprobamos, autorizamos para que iniciaran a partir el primero de junio y hasta el día último de diciembre, que en realidad nos harían falta otros cinco, pero qué está pasando con esos vactors que ya aprobamos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Se están buscando ahorita proveedores, porque pues muchos de ellos tal vez no cumplen a veces con la papelería o con los reglamentos, vale la pena tal vez también cambiar los lineamientos que pide la Auditoría Superior del Estado para poder nosotros poderlos incluir dentro del padrón de proveedores, que en este momento muchos de ellos no pueden calificar, de los que tienen vactors en el estado de Tamaulipas, pero bueno, seguimos buscando.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: De verdad que es urgente que podamos arrendarlos como lo habíamos platicado, porque la respuesta que está viendo en COMAPA, a través del SIAC es alrededor 25%, o sea muy bajo, la gente está esperando con mucho pues puedo decir que con desesperación que podamos nosotros ayudar.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: El mayor de la problemática la causan los comerciantes que están en aquellos rubros que usted comenta, Es cierto que tenemos que empezar a regular a través de Medio Ambiente y creo que la propuesta de la Regidora Yessica es muy buena, para poder empezar a hacer un plan integral en donde tal vez podamos dar una trampa de grasa ya, o sea ya nos dejaron esas y multar, ir acompañada la multa de una trampa de grasa, porque la verdad es que por más que se ha ido notificado no hacen caso muchos comercios, tampoco tienen un plan de manejo de residuos, la gran mayoría de los comercios cada vez que pasas en la peatonal Hidalgo nada más aquí a una cuadra aquí de la Presidencia dejan la basura tres veces al día en la calle, cuando deberían de contratar a un privado para poder dar ese tipo de servicio. Entonces, son situaciones que están pasando, que son muy lamentables y que desgraciadamente estamos viviendo aquí por la falta de unos ciudadanos que son irresponsables.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Estoy segura que con ese equipo que podamos hacer, vamos a poder abatir por sectores y por cierto quedaron de COMAPA en pasarnos la sectorización de las colonias que comprende y que podamos ya nosotros ir incorporándonos también a esos equipos.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Buenas tardes compañeros, ciertamente, igual y de acuerdo con usted Alcalde y con la Regidora Luévano; esos cinco vactors vienen a aliviar un poco de lo que es la necesidad, sin embargo, la responsabilidad prioritaria, como lo dice la Regidora Yessica López, es directamente de esos comercios que están contaminando y que están inclusive con algunas tomas clandestinas de agua y otros hasta con tomas clandestinas de luz, etcétera; esa cultura que tienen allá de esa manera nos está trayendo muchos estragos en nuestra red general de drenajes y es atacarlo de origen, de raíz así como lo comenta, inclusive la propuesta que tiene la Regidora Yessica estaría excelente, en el Reglamento que se propone modificar también para que sea algo radical y una solución inmediata y sí, ciertamente el organismo se comprometió a alguna información y algunas soluciones, pero pues su capacidad instalada está mermada prácticamente. Es cuánto, Alcalde.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Alcalde, yo creo que aparte de la convocatoria de difusión que se pudiera hacer para que se acerquen los negocios y las pláticas que se pudieran tener con las diferentes cámaras de la ciudad, a fin de que se podamos regular de mejor, manera esta problemática, creo que también la verificación directamente en territorio es importante por lo que creo que pudiera ser útil que se habilite personal con la capacidad y el perfil necesario que coadyuven con la Dirección de Medio Ambiente y me refiero a personal que tenga conocimiento en cuanto al Reglamento y en la materia principalmente.

__Regidor Salvador de Jesús Leal Garza: Bueno, buenas tardes, compañeros. Alcalde, hemos tenido varias reuniones, bueno, la segunda más bien sobre el tema de la fumigación aquí en Reynosa, la verdad si es bien importante, a ver si podemos aterrizar un Programa Municipal para fumigación en las colonias, ya que ahorita con las altas temperaturas que estamos teniendo pues se propaga más lo que es el mosquito o el dengue o alguna de las enfermedades que sufren ahí en las colonias; entonces, quisiera ver la posibilidad si podemos hacer un Programa Municipal donde podamos aterrizar ese tipo de fumigaciones y someterlo a votación para la siguiente orden del día.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Estamos en el tema anterior todavía, en el de vactors.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Íbamos a llevar a cabo una especie de no hacer encuesta, sino una consulta, con la ayuda de los muchachos del Cbtis 7 de prepa se hicieron 50 cuestionarios, digo 150 cuestionarios de los cuales ni tortillerías, ni talleres mecánicos, ni restaurantes, ni taquerías tienen trampas; entonces, es el origen, el problema es el origen porque no lo resolvemos, vamos a necesitar cien vactors después, los únicos que tienen trampas son los Oxxos y Súper7, todos los demás no tienen trampas, entonces, yo creo que debemos ir al origen a resolver el problema de las trampas en los comercios, negocios, etcétera, si no esto va a seguir pasando y vamos a tener un vactor y otro vactor y otro vactor y no vamos a completar. Entonces eso sería en la cuestión de lo que estamos hablando ahorita.

__Regidora María Guadalupe Camargo Félix: Si me permite, Secretario, con el tema de trampas, estoy de acuerdo con la propuesta de Yessica y del Alcalde, con el tema de origen que son el manejo responsable de las trampas de grasa, y la propuesta de entregar una trampa de grasa hay que revisarlo presupuestalmente, ver que partida presupuestal, tendríamos que hacer la evaluación y cuantas hacer todo un Programa de cómo entregarlas, en qué tiempo, cuántas, con cuántas tendríamos capacidad de atender de acuerdo a la disposición presupuestal y ver de qué partida pudiera salir, pero estoy de acuerdo, y por otro lado sé que hay un programa desde COMAPA que se llama Cultura del Agua, yo creo que hay que trabajar con ellos porque también es un tema Cultural, el que ahora también es el Cuidado del Drenaje no nada más el cuidado del desperdicio y cómo ahorramos agua y cómo ahorramos luz y cómo ahorramos todo lo que ha estado comentando también el Alcalde en las audiencias, ahora también trabajar junto con los encargados de cultura del agua; con todo gusto podemos darnos a la tarea Salvador por parte de tu Comisión de que también adicionen el tema de Cultura de Drenaje, porque ellos van a las escuelas, educan a los niños, a los jóvenes y tocan esos temas. Entonces añadir el tema que estamos viendo y cuál es el origen y la raíz del tema que se están colapsando el drenaje, para que los niños y sus familias lleguen con la información adecuada esas son mis propuestas.

__Regidor Salvador de Jesús Leal Garza: Claro que sí Regidora lo vamos a tomar en cuenta y vamos a aterrizarlo para que esa información llegue en las escuelas. Gracias.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: De hecho con el tema que dice la compañera, el darle seguimiento a una instrucción que ya se había girado, de preparar un material por parte del Municipio a través de Comunicación Social para darle ese seguimiento en redes sociales, pero eso ya tendría que ser a la brevedad Alcalde, para que realmente estemos trabajando de manera integral y la otra de los puntos que se agregaron es colocar lo que es la ubicación satelital de los vactor para poder estar checando los recorridos y los tiempos de cada unidad. Es cuánto.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: Para aclarar el tema de COMAPA, lo de el plan de trabajo, va a ser el lunes, se nos va a entregar la información que les pedimos el lunes, ahorita se les va a hacer llegar el oficio a toda la Comisión para ver el plan de trabajo con el Gerente Operativo, con el Administrativo para ver qué es lo que falta para echar a andar los vactors y con el General para lo que quedamos de aumento de la estrategia, pero el aumento de recaudación de fondos y ver qué tanto se está recaudando y cuánto se está facturando para ver qué es lo que no está entrando, eso ahorita les hacemos llegar la copia del oficio a la Comisión.

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Yo quería pedir que primero se les hiciera una exhortación y una orientación a los negocios en cuestión de lo de las trampas de grasa y darles un plazo para que puedan ellos hacer su instalación, pero sobre todo orientación, porque muchos desconocen que existen las trampas. Es cuánto.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: El que entren los vactors va a ayudar muchísimo regularmente, pero habrá áreas donde no nos va a surgir bien porque hay caídos, yo quisiera que tomaran a manera de consideración, que pudiéramos implementar convenios con la COMAPA que se presupuestaran y que COMAPA pudiera meter mano y colaborar con la mano de obra y nosotros con los materiales siendo que ya tenemos ubicados cuantos son los caídos, entonces que prioricemos y veamos cuales no son los necesarios contratar con un contratista, que podamos hacer convenios con la COMAPA, abocarnos a esto para ver si es posible que lo consideremos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siguiendo punto del Orden del Día.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Agotado el Orden del Día siendo las 15 horas con 14 minutos, del día 21 de junio del 2023, se da por concluida la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.**
- II. Se aprobó por unanimidad el acta derivada de la Septuagésima Segunda Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria, Septuagésima Tercera y Septuagésima Cuarta celebradas de forma Ordinaria.**
- III. Se aprobó por unanimidad la designación de la C. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo del Decreto de Creación de dicho organismo.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

Justificó

Justificó

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. José Antonio Chávez Herrera
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

Faltó

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento